



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBASTA DE VALORES GUBERNAMENTALES DESMATERIALIZADOS
NO. SVGD-10-2012
CONVOCATORIA A SUBASTA DE BONOS ¹⁾

El Comité de Operaciones Financieras (COF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, convoca a subasta competitiva y no competitiva de Valores Gubernamentales Estandarizados y Desmaterializados, en los siguientes términos:

A) CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA	
1	Formato de subasta
Sistema de Subastas Electrónicas del Banco Central de Nicaragua	
2	Código de la Emisión
2.1	Código ISIN
2.2	Fecha de Emisión
2.3	Fecha de Vencimiento
3	Días al Vencimiento
4	Base de Cálculo
5	Denominación de los Valores
6	Mínimos y Múltiplos
7	De las Ofertas
8	Liquidación de ofertas
9	Tratamiento Fiscal
10	Monto de la retención definitiva del IR por cupón de interés semestral de cada valor.
B) INFORMACIÓN SUBASTA DE BONOS	
11	Tasa de interés de cupones
12	Forma de pago del Principal
13	Forma de pago de cupones interés
14	Monto de cupón corrido al 25-May-12
C) INFORMACIÓN SUBASTA COMPETITIVA	
15	Fecha de Subasta
16	Acceso a la Subasta
17	Monto a Subastar ⁴⁾
18	Precio (%) ⁵⁾
19	Hora de Recepción de Posturas
20	Resultados de Subasta
D) INFORMACIÓN SUBASTA NO COMPETITIVA	
21	Fecha de Subasta
22	Acceso a la Subasta
23	Monto a Subastar ⁶⁾
24	Precio (%) ⁶⁾
25	Hora de Recepción de Posturas
26	Resultados de Subasta

1) Valores Estandarizados y Desmaterializados, denominados en Dólares de los Estados Unidos de América y pagaderos en Córdoba al Tipo de Cambio Oficial.
2) Inscritos en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras Resolución No. 366 del 02-Feb-2012.
3) Disponible en la página web del BCN: www.bcn.gob.ni, sección Títulos Valores, Retención Definitiva del IR.
4) El COF del MHCP podrá efectuar adjudicaciones por un monto mayor al convocado, toda vez que no supere el monto autorizado por la Asamblea Nacional.
5) Los Bonos de la República de Nicaragua se cotizan a "Precio Limpio" y se liquidan a "Precio Sucio".
6) El monto a subastar de las emisiones y su precios, se publicarán el mismo día de la subasta competitiva, en la página web del BCN (www.bcn.gob.ni) y MHCP (<http://www.hacienda.gob.ni/hacienda/>), a partir de las doce del medio día.
7) El precio en la subasta no competitiva es conforme artículos 11.2 y 14, numeral ii) de la Normativa de Subastas Electrónicas de Valores Gubernamentales Estandarizados y Desmaterializados.
Para participar en las subastas de valores gubernamentales desmaterializados del MHCP todo inversionista, sea éste persona natural o jurídica, y sus usuarios por modalidad de subasta, deberán registrarse previamente en la Dirección de Operaciones Financieras (DOF) de la División Financiera del BCN.
La normativa de subastas electrónicas de valores gubernamentales estandarizados y desmaterializados está disponible en la Dirección de Operaciones Financieras (DOF) del BCN y en la Tesorería General de la República, así como en la página web del BCN (www.bcn.gob.ni) y MHCP (<http://www.hacienda.gob.ni/hacienda/>).
Para mayor información, favor comunicarse con la Tesorería General de la República al PBX 2222-55-66 Extensión 556; correos electrónicos: Juan.Montoya@mhcp.gob.ni; Guisselly.Palacio@mhcp.gob.ni; Angela.Aragon@mhcp.gob.ni; David.Maradiaga@mhcp.gob.ni.